

MENDOZA, 14 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 24133/2015, en la que la señorita María del Rocío COLOMBO, solicita se le reconozca la asignatura “Matemática”, correspondiente al Curso de Nivelación - Ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita COLOMBO, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2016 a esta Facultad, rindió y aprobó la asignatura “Matemática” para el ingreso 2012 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la señorita COLOMBO presenta, a fs. 4 de la presente actuación, la constancia que acredita la aprobación de la citada asignatura.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Coordinadora del Curso de Nivelación, Dra. Rebeca Laura PURPORA, aconseja dar por aprobada la asignatura “Matemática” para el ingreso a la Facultad de Ingeniería y no rendir el examen complementario a la alumna COLOMBO.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” del Curso de Nivelación – Ingreso 2016, a la señorita María del Rocío COLOMBO (DNI 37.615.433), como así también eximir de rendir el examen complementario de la citada asignatura, de acuerdo a lo establecido en los Considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI Nº 439 / 15